

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuarió Solicitante: MHLIASV LUZ MARY ARIAS VARGAS
Unidad ó Subunidad: 16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2021-08-24 9:47 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Número:	214621	Fecha Registro:	2021-08-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	Nro. Compromiso:	115021
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP:	No	Valor Actual:	7 453 278,00
Valor Inicial:	7 453 278,00	Valor Total Operaciones:		Valor Original:	0,00	Saldo x Ordenar:	7 453 278,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:		Valor IVA:	7 453 278,00	Nro. Cdp:	8121
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	298433
Identificación:	860002400	Razon Social:	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	Medio de Pago:		Abono en cuenta	
Número:	040212854	Cuenta X PAGAR	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	CAJA MENOR	Corriente	Activa
Número:	219421	Tipo:	Otros Pagos con Descuentos	Identificación:		Fecha de Registro:	
Número:	70SO37355 A 70SO37452	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2021-06-03		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS O	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACI ON	VALOR INICIAL
M16EVF ESREY VIGENCIA FUTURA	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	Total:	7 453 278,00
Objeto:	ADQUISICION DE SOAT PARA LOS VEHICULOS DE LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES, SEGÚN FACTURAS 70SO37355 A 70SO37452.						

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-08-31	Generada	7 453 278,00

Subintendente LUZ MARY ARIAS VARGAS
Responsable Central de Cuentas METUN
5101204

Intendente MARÍA ANTONIA ELY MORALES
Jefe Grupo Financiero Policía Metropolitana de Tunja (E)

Capitán SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA
Jefe Administrativo y Contador METUN (E)

Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Pagina: 1 de 2		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0021					
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5		PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS			
Radicado GECOP No.		GS-2021-008915-ESREY			
Grado		PT			
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta		CAMILO ANDRES MEDINA ROMERO			
Cargo del funcionario		CONDUCTOR ESREY			
		TURNO No. 240			
No. SISCO:		No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):			
No. CONTRATO:		FECHA DE RECIBIDO : 24/08/21 10:00 H			
VALOR PAGO:		NUMERO DE RADICADO SIIF: 219421			
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		CONTRATISTA: PREVISORA			
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO		NIT DEL CONTRATISTA: 860002400			
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS					
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO					
SI _____ NO ☒ X _____					
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO					
SI _____ NO ☒ X _____					
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO					
SI _____ NO ☒ X _____					
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO)					
CUENTA BANCARIA: _____ N/A _____					
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 115021					
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)					
SI ☐					
6. FACTURA ORIGINAL:					
SI ☐					
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:					
JUNIO					
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:					
4300170035					
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):					
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP					
N/A ☐					
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP					
N/A ☐					
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.					
N/A ☐					
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP					
N/A ☐					
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.					
N/A ☐					
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,					
SI ☐					
OBSERVACIONES :					
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF					
SI ☒ X NO _____					
FIRMA					
PT DIEGO BECERRA					
ANALISTA DE CONTRATOS					
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)					
CARGO Y UNIDAD					

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- 008915 - SUBCO-JEFAD 29.25

Tunja fecha 23/08/2021

Coronel

HENRY YESID BELLO CUBIDES

Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Tunja

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 70037 primera entrega.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

01/06/2021	30/06/2021
-------------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-031947-METUN del 01 de junio del 2021, el señor Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, fui nombrado como supervisor de la orden de compra del asunto al suscrito patrullero, **CAMILO ANDRES MEDINA ROMERO**.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** De tracto sucesivo.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	orden de compra No. 70037
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO-SOAT A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020
Contratista	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total contrato: \$ 392,844,173 Valor Asignado a ESREY 2021 \$ 13.614.236,00	
Valor reducciones del contrato u orden de compra	Valor total: Valor ESREY 2021: \$13.614.236,00	
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total contrato: \$ 392,844,173 Valor Asignado a ESREY \$ 13.614.236,00	
Plazo de ejecución inicial	217días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/05/2021	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 31/12/2021 o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO/APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO/APLICA	
Adiciones	NO/APLICA	
Modificatorios	NO/APLICA	
Prorrogas	NO/APLICA	
Otros	NO/APLICA	

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante la plataforma By Olimpia IT (factura.electronica@olimpiait.com), se verifico y aprobó 09 facturas correspondientes a la expedición de la primera entrega por parte del contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista cumplió con el objeto del proceso
obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	El contratista certifico, mediante constancia de cumplimiento de obligaciones al sistema de salud, pensión, ARP y obligaciones parafiscales, que se encuentra a paz y salvo, anexando certificado CERT-159-2021
Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, dentro de los tres días hábiles siguientes, a la suscripción del contrato la garantía unidad y cancelar los pagos a que hubiere lugar	SI	Fue entregada póliza al Grupo de Contratos METUN

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	En la entrega de documentos de la oferta el proveedor, realizo entrega de la certificación de confidencialidad.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	A la fecha no existen antecedentes por parte del proveedor
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	En la entrega de documentos de la oferta el proveedor, realizo entrega de la certificación de la cuenta bancaria a la cual se le han realizado los respectivos pagos.
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO -SOAT, EL CUAL FUE CREADO MEDIANTE LA LEY 33 DE 1986, reglamentada en lo pertinente al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Mediante Decreto 2544 de 1987. ESTAS NORMAS FUERON MODIFICADAS POR EL DECRETO LEY 1032 de 1991, actualmente vigente, que junto con el Decreto 058 de enero 14 de 2015, regula integralmente este seguro. Este seguro debe ser entregado en disco con las condiciones técnicas de seguridad estipuladas de acuerdo a la norma y estar inscritos en el RUNT.	SI	Se verifican pólizas
CARACTERÍSTICAS DEL SOAT: - Las aseguradas son las personas que resulten lesionados o con daos corporales en un accidente de tránsito. - Las coberturas previstas son gastos médicos farmacéuticos, hospitalarios y/ o quirúrgicos; incapacidad permanente; fallecimiento, gastos funerarios y gastos de transporte para movilizar a los afectados de acuerdo con los topes establecidos. - Es de cubrimiento universal, es decir, cubre a todos los lesionados que resulten en un accidente de tránsito.	SI	Se verifican pólizas
Los SOAT tendrán validez hasta el cumplimiento de su vigencia, no tendrán cambios en su cobertura y precio.	SI	Se verifican pólizas
La contratación de la presente Póliza SOAT, se requiere para una vigencia técnica mínima de treientos sesenta y cinco (365) días contratados a partir de la expedición de la misma	SI	Se verifican pólizas
En atención a la resolución 0004170 del 2016, en su artículo 2 los SOAT serán expedidos según la información registrada en el RUNT Nota: en caso que la información del RUINT, no concedida con la información de la licencia de tránsito del vehículo y eso se evidencia antes de la expedición de la póliza SOAT, se solicitará la corrección antes de la expedición de a Póliza SOAT.	SI	Se verifican pólizas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

La novedad con el contratista en la demora de la entrega de las estampillas Pro-UPTC, para el informe de supervisión antes del 05 de cada mes.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (49) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (168) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de forma parcial dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a presentación del respectivo estado de cuenta; el cual debe ser presentada dentro de los primeros 05 días de cada mes, previamente realizado el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja por parte del supervisor del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, o, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la metropolitana de Tunja cancelara el estado de cuenta dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

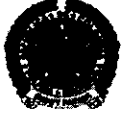
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	13.614.236,00	100%
Valor total de las entregas	7.453.278,00	55%
Valor total facturado	7.453.278,00	55%
Valor facturado pendiente de pago	7.453.278,00	55%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	6.160.958,00	45%

NOTA: el valor total del contrato es de \$ 392.844.173, de lo cual a la Escuela de Policía Rafael Reyes, le corresponde \$ 13.614.236,00, distribuidos en la vigencia 2021.

01	\$ 1.055.511	03/06/2021	\$ 1.055.511	70SO37376	7.453.278,00		
	\$ 1.055.511		\$ 1.055.511	70SO37360			
	\$ 880.395		\$ 880.395	70SO37359			
	\$ 1.055.511		\$ 1.055.511	70SO37450			
	\$ 896.380		\$ 896.380	70SO37452			
	\$ 620.646		\$ 620.646	70SO37380			
	\$ 890.386		\$ 890.386	70SO37355			
	\$ 469.577		\$ 469.577	70SO37379			
	\$ 529.361		\$ 529.361	70SO37356			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

A la fecha el contratista viene cumpliendo con el objeto del proceso.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Camilo Andres Medina R.
 Patrullero. **CAMILO ANDRES MEDINA ROMERO**
 Conductor ESREY
 Supervisor Orden de Compra No. 70037
 Correo electrónico: camilo.medina1792@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3106094893

Anexo: 1. Facturas No. (70SO37376, 70SO37360, 70SO37359, 70SO37450, 70SO37452, 70SO37380, 70SO37355, 70SO37379, 70SO37356) Mediante la plataforma By Olimpia IT

2. Constancia cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión ARP y Obligaciones Parafiscales
3. Planilla de pago aportes No. CERT-159-2021
4. Estampillas y consignación banco de Bogotá
5. Constancia de recibo a satisfacción 2BS-FR-0045 de la SVE
6. Planilla de consolidado de las pólizas adquiridas
7. Planilla control estampillas

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja fecha 23/08/2021																
Unidad:	Escuela de Policía Rafael Reyes																
Tipo de contrato		<table border="1"> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </table>	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de Compra 70037																
Constancia de recibido No.	No.1																
Contratista:	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS																
NIT del contratista:	860.002.400-2.																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO-SOAT A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total contrato: \$ 392.844.173 Valor Asignado a ESREY 2021 \$ 13.614.236,00																
Plazo de ejecución:	Hasta el 31/12/2021 o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Policía Rafael Reyes																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero CAMILO ANDRES MEDINA ROMERO Conductor																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del: 01/06/2021 al 30/06/2021													
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	<table><tr><td>ESREY</td><td>10</td><td>9</td><td>\$ 7.453.278</td><td>\$ 7.453.278</td><td>-</td><td>\$ 7.453.278</td></tr></table>							ESREY	10	9	\$ 7.453.278	\$ 7.453.278	-	\$ 7.453.278
ESREY	10	9	\$ 7.453.278	\$ 7.453.278	-	\$ 7.453.278								
Acta de recepción de bienes	N/A													

70SO37376	03/06/2021	\$ 1.055.511	-	\$ 1.055.511
70SO37360	03/06/2021	\$ 1.055.511	-	\$ 1.055.511
70SO37359	03/06/2021	\$ 880.395	-	\$ 880.395
70SO37450	03/06/2021	\$ 1.055.511	-	\$ 1.055.511
70SO37452	03/06/2021	\$ 896.380	-	\$ 896.380
70SO37380	03/06/2021	\$ 620.646	-	\$ 620.646
70SO37355	03/06/2021	\$ 890.386	-	\$ 890.386
70SO37379	03/06/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO37356	03/06/2021	\$ 529.361	-	\$ 529.361

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor de la orden de compra de la referencia, hago constar que recibe a entera satisfacción las 09 pólizas, "Seguros Obligatorios Que Ampara los Daños Corporales Que se Causen a las Personas en Accidentes de Tránsito-SOAT a Través del Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020."

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO -SOAT, EL CUAL FUE CREADO MEDIANTE LA LEY 33 DE 1986, reglamentada en lo pertinente al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Mediante Decreto 2544 de 1987. ESTAS NORMAS FUERON MODIFICADAS POR EL DECRETO LEY 1032 de 1991, actualmente vigente, que junto con el Decreto 058 de enero 14 de 2015, regula integralmente este seguro. Este seguro debe ser entregado en disco con las condiciones técnicas de seguridad estipuladas de acuerdo a la norma y estar inscritos en el RUNT.		
CARACTERÍSTICAS DEL SOAT: - Las aseguradas son las personas que resulten lesionados o con daos corporales en un accidente de tránsito. - Las coberturas previstas son gastos médicos farmacéuticos, hospitalarios y/ o quirúrgicos; incapacidad permanente; fallecimiento, gastos funerarios y gastos de transporte para movilizar a los afectados de acuerdo con los topes establecidos. - Es de cubrimiento universal, es decir, cubre a todos los lesionados que resulten en un accidente de tránsito.	SI	Se verifican pólizas
	SI	Se verifican pólizas

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Los SOAT tendrán validez hasta el cumplimiento de su vigencia, no tendrán cambios en su cobertura y precio.	SI	Se verifican pólizas
La contratación de la presente Póliza SOAT se requiere para una vigencia técnica mínima de trescientos sesenta y cinco (365) días contratados a partir de la expedición de la misma	SI	Se verifican pólizas
En atención a la resolución 0004170 del 2016, en su artículo 2 los SOAT serán expedidos según la información registrada en el RUNT Nota: en caso que la información del RUINT, no concedida con la información de la licencia de transito del vehículo y eso se evidencia antes de la expedición de la póliza SOAT, se solicitará la corrección antes de la expedición de a Póliza SOAT.	SI	Se verifican pólizas

Firma Camilo Andres Medina R.
Patrullero. **CAMILO ANDRES MEDINA ROMERO**
Conductor
Supervisor Orden de Compra No. 70037
Correo electrónico: camilo.medina1792@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3106094893



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

37379

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 3/06/2021

Hora de emisión: 13:32:41-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 4/06/2021

Hora de Validación: 05:43:31



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10
DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN -
AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD
ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE
ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004118315000	IP	0	1.00	\$ 303,077.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004118315000	IP	0	1.00	\$ 164,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004118315000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	469,577.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 469,577.00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA
Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 469.577.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 469.577.00

No de Poliza: 7008004118315000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 55dca9522ec7726fef4c0b8f6dc34718fdefef284642c4609024c422e571b6970127290eb893d9e2d7c0bd39767259eb

La presente factura electrónica de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

37356

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 3/06/2021

Hora de emisión: 13:32:45-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 4/06/2021

Hora de Validación: 05:40:49



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004118316000	IP	0	1.00	\$ 341,811.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004118316000	IP	0	1.00	\$ 185,750.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004118316000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	529,361.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 529,361.00

SON: QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS WCTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 529,361.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 529,361.00

No de Póliza: 7008004118316000

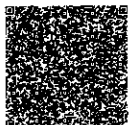
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 74a2ca8f046486763d8d8f772664962d4a2f495e01341ab4d844f0ffa28efa0e7450e271eca37af0ce02c9f816281979

La presente factura electrónica de venta se asilme para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

37376

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 3/06/2021

Hora de emisión: 13:32:24-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 4/06/2021

Hora de Validación: 05:43:17



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004118311000	IP	0	1.00	\$ 684,561.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004118311000	IP	0	1.00	\$ 369,150.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004118311000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00

Total
3

SUBTOTAL \$	1,055,511.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,055,511.00

SON: UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS
CON CERO CENTAVOS WCTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,055,511.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,055,511.00

No de Póliza: 7008004118311000

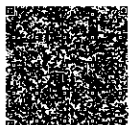
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 0957457a2868d3b33e37023f0260b21905c256dd1c1e5a15b2e7aff7cbb801ed8ce5c112b3d571930891a372a81f38e0

La presente factura electrónica de venta se asienta para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

37360

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 3/06/2021

Hora de emisión: 13:32:15-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 4/06/2021

Hora de Validación: 05:41:58



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10
DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN -
AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD
ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE
ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004118309000	IP	0	1.00	\$ 684,561.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004118309000	IP	0	1.00	\$ 369,150.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004118309000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	1,055,511.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,055,511.00

SON: UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS
CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,055,511.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,055,511.00

No de Póliza: 7008004118309000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 3b4578ac2df97b30ec2ba72cc5ed86a9a9db73a68d8ea40b1a54aab278701343fed85a23785599dc2548a3ecb8f0cd75

La presente factura cambia de venta se asume para todos sus efectos a la fecha
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

37359

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 3/06/2021

Hora de emisión: 13:32:19-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 4/06/2021

Hora de Validación: 05:41:43



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INGRESOS CORRIENTES

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004118310000	IP	0	1.00	\$ 570,795.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004118310000	IP	0	1.00	\$ 307,800.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004118310000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	880,395.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 880,395.00

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 880,395.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 880,395.00

No de Poliza: 7008004118310000

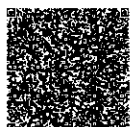
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: bc225d5e1845f510905c2e9b724b5c544ecb967867271525928d9c8a0706064a7ffe376e24c14cddc899733858092e2c

La presente factura electrónica de venta se asienta para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del Código del Comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

37450

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 3/06/2021

Hora de emisión: 13:32:10-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 4/06/2021

Hora de Validación: 06:03:55



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRATICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004118308000	IP	0	1.00	\$ 684,561.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004118308000	IP	0	1.00	\$ 369,150.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004118308000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	1,055,511.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,055,511.00

SON: UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS
CON CERO CENTAVOS MCTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,055,511.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,055,511.00

No de Poliza: 7008004118308000

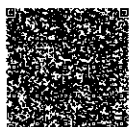
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 2c4dec215731c1f8d0a698c05d67e7d7f51337c1d33423691768dec9fe40e8273d1e9aef2f8a55832328cc7e573c5e7f

La presente factura cambiaria de venta se asuma para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

37452

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 3/06/2021

Hora de emisión: 13:32:28-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 4/06/2021

Hora de Validación: 06:04:04



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004118312000	IP	0	1.00	\$ 581,180.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004118312000	IP	0	1.00	\$ 313,400.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004118312000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	896,380.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 896,380.00

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 896,380.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 896,380.00

No de Póliza: 7008004118312000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 5857a120ae27ee6b8f1ae521b1d19e577bfb8e4da564b18c5c10dd2560c22595905430a78c1b04c7419bbd86a35b54a1

La presente factura electrónica de venta se asume para todos sus efectos a la letra

de cambio, según artículo 774 del código del comercio

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050****37355**

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 3/06/2021

Hora de emisión: 13:32:36-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 4/06/2021

Hora de Validación: 05:40:46

**SUCURSAL DE EMISIÓN:**

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:**TOMADOR:**

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 50%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004118314000	IP	0	1.00	\$ 577,286.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004118314000	IP	0	1.00	\$ 311,300.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004118314000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	890,386.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 890,386.00

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 890,386.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 890,386.00

No de Póliza: 7008004118314000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:

CUFE: 9e6c8c86d46779d8e8f842961de0de35cce560ae3c66d6be82829272f87f849682029adb8b3ef1dd9a89c068bf4ac373

La presente factura electrónica de venta se asume para todos sus efectos a la letra del cambio, según artículo 774 del Código del comercio.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

37380

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 3/06/2021

Hora de emisión: 13:32:32-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 4/06/2021

Hora de Validación: 05:43:34



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004118313000	IP	0	1.00	\$ 402,046.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004118313000	IP	0	1.00	\$ 216,800.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004118313000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00

Total
3

SUBTOTAL \$	620,646.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 620,646.00

SON: SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS
CON CERO CENTAVOS MCTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 620,646.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 620,646.00

No de Póliza: 7008004118313000

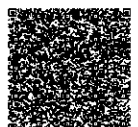
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: c8d10a9a2a2cb8d9f20c1f22c5d340e5323f5004dfb36f227613801ad35340769a78df016c6bec73818c8b77839d604a

La presente factura cambiaria de venta se asienta para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

PLANILLA CONTROL ESTAMPILLAS

ORDEN DE COMPRA N° 70037

MES	FECHA FACTURA	No FACTURA	SUBTOTAL FACTURAS	VALOR TOTAL EN ESTAMPILLAS	VALOR ENTREGADO ESTAMPILLAS	SERIAL ESTAMPILLA	SALDO A FAVOR	SALDO PENDIENTE
JUNIO	04/06/2021	37356 37376 37360 37359 37450 37452 37380 37379 37355	\$ 7.453.278,00	\$ 74.532,78	\$ 100.000	515134 515135	\$ 25.467,22	\$ 0

Combo Andres Medina R.
 Patrullero CAMILO ANDRES MEDINA ROMERO
 Conductor ESREY

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUE EN INTERESES

Que el contador público **OSBLEIDE GALINDO GAONA** es un ciudadano con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5306... BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 126042-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

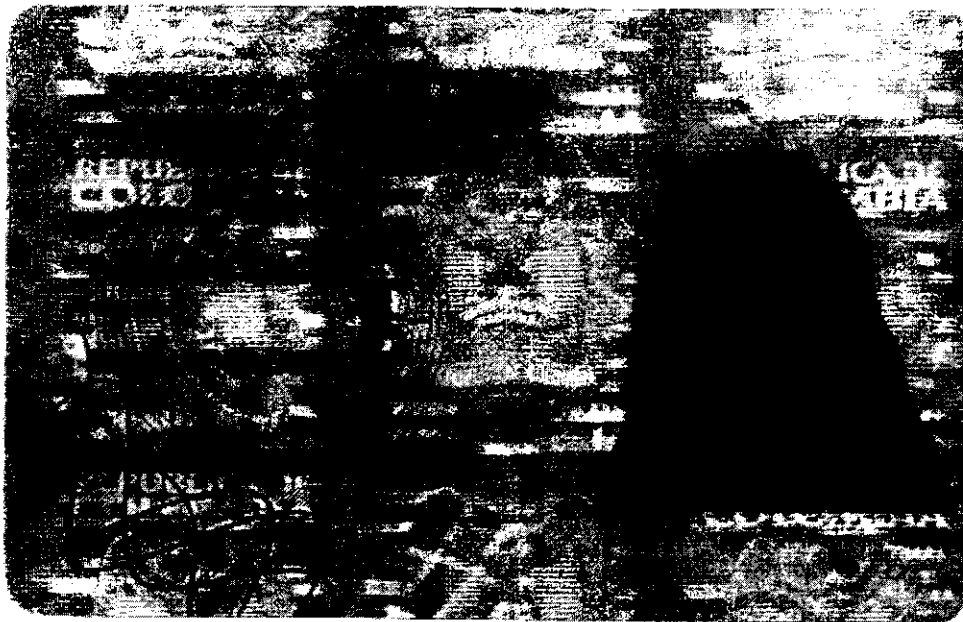
NO REGISTRA PRECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en Bogotá a los ... del mes de Julio de 2021 con vigencia (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO NO TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFIABILIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 2001 (SECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2005) PARA EFECTOS DE LA LEY 962 DEL 2005

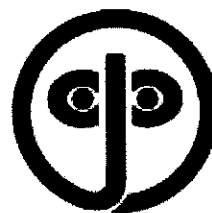
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.00 **O+** **F**
ESTATURA **G.S. RH** **SEXO**
18-ENE-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUEMÉN DEBE

Que el contador público **JUANES SARMIENTO SANCHEZ** es titulado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2064 y GUASCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 29469-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

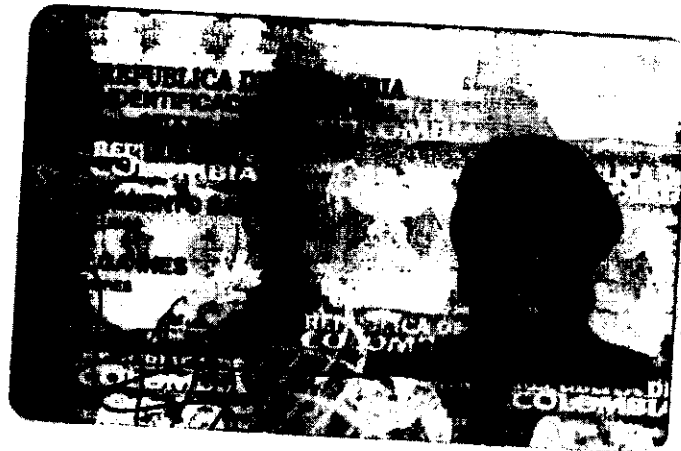
NO REGISTRA PRECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de Julio del 2021 por el Vicepresidente (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

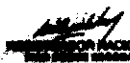
ESTE CERTIFICADO NO TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFIABILIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 2001 Y DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2001 PARA EL CASO DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1960
GUASCA
(GUINEABARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **B+** **F**
ESTATURA G.E. PH SEXO
20-MAY-1960 GUASCA
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN


DIRECTOR NACIONAL
DE MIGRACION



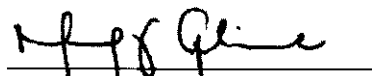
A-1000100-4510001-P-000000007-0000000 010154276A 02 11000001

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICO:

CERT-215-2021

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
 2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, de los seis meses transcurridos entre febrero y julio de 2021, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:
 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 de febrero al 31 de julio de 2021.
 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2021.
- Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.



MILÍ GALINDO GAONA

Revisor Fiscal Principal
T.P. No. 126042-T
Designada de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

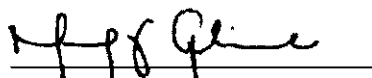
EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICO:

CERT-216-2021

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, de los doce meses transcurridos entre agosto de 2020 y julio de 2021, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:
 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.
 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021.
3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.



MILÍ GALINDO GAONA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 126042-T

Designada de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

© 2021. For information, contact Deloitte Touche Tohmatsu Limited.



Identificación	860002400	Sucursal	PRINCIPAL	Telefono	3485757
Razon Social	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	Dirección	cil 57 9-07	Fecha Pago	30/07/2021
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Agosto-21
Banco	BANCO DE BOGOTA	No. Planilla	52259364	Periodo Pension	Julio-21
Total a Pagar	\$1,051,525,600	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en mora	0				

PENSION										Total a Pagar		
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotizacion	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interes Mora	Saldo a Favor	Total antes Mora
230901	Old Mutual	800253055	24	\$206,044,077	\$32,968,800	\$3,000,000	\$0	\$939,300	\$1,417,100	\$0	\$0	\$38,325,200
231001	Colfondos	800227940	44	\$193,201,884	\$30,915,700	\$0	\$0	\$666,500	\$875,800	\$0	\$0	\$32,458,000
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	105	\$470,031,570	\$75,213,000	\$0	\$0	\$1,507,600	\$1,631,100	\$0	\$0	\$78,351,700
230301	Porvenir	800224808	170	\$524,132,677	\$83,873,900	\$0	\$0	\$981,700	\$981,700	\$0	\$0	\$85,830,000
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	385	\$1,705,015,207	\$272,833,300	\$0	\$0	\$5,431,300	\$5,525,200	\$0	\$0	\$28,458,800
Totales				\$3,098,425,415	\$495,770,000	\$3,000,000	\$0	\$9,526,600	\$9,900,000	\$0	\$0	\$519,762,000

SALUD										Total a Pagar		
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotizacion	UPC	Interes Mora	Autorizacion Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorizacion Licencias	Valor Licencias	Total antes Mora
CCFC20	COMFACHOCO	891600091	1	\$908,526	\$113,600		\$0	\$0	\$0		\$0	\$113,600
CCFC24	EPS-S Comf Huila	891180008	1	\$908,526	\$113,600		\$0	\$0	\$0		\$0	\$113,600
EPS045	MEDIMAS EPS-S	901097473	1	\$908,526	\$113,600		\$0	\$0	\$0		\$0	\$113,600
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254	1	\$1,963,962	\$78,600		\$0	\$0	\$0		\$0	\$78,600
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084	1	\$908,526	\$113,600		\$0	\$0	\$0		\$0	\$113,600
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	\$908,526	\$113,600		\$0	\$0	\$0		\$0	\$113,600
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565	2	\$1,817,052	\$227,200		\$0	\$0	\$0		\$0	\$227,200



Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CAJAS DE COMPENSACION							
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Contribucion	Interés mora	Total antes mora
CCF07	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion Filar	890101994	2	\$17,821,082	\$713,100	\$0	713100
CCF63	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion Filar	891200337	4	\$15,418,265	\$617,100	\$0	617100
CCF56	Comfamiliar Valle de Cauca Caja de Compensacion Filar	890303093	4	\$16,342,884	\$653,900	\$0	653900
CCF67	Comfamiliar Caja de Compensacion Filar Arauca	800219488	4	\$16,342,884	\$653,900	\$0	653900
CCF29	Caja de Compensacion Familiar del Choco	891600091	4	\$22,079,208	\$883,400	\$0	883400
CCF13	Comfaca Caja de Compensacion Filar	891190047	5	\$17,507,131	\$700,700	\$0	700700
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	5	\$18,533,111	\$741,700	\$0	741700
CCF69	Comfacasana Caja de Compensacion Filar	844003392	5	\$21,536,179	\$861,700	\$0	861700
CCF30	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	892115006	7	\$28,997,450	\$1,160,000	\$0	1160000
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Filar	891080005	9	\$31,820,984	\$1,273,300	\$0	1273300
CCF14	Comfacaucaca Caja de Compensacion Filar	891500182	9	\$39,381,223	\$1,575,900	\$0	1575900
CCF34	Comfam Caja de Compensacion Filar	892000146	10	\$35,686,574	\$1,428,000	\$0	1428000
CCF10	Comfaboy Caja de Compensacion Filar	891800213	11	\$37,802,655	\$1,512,800	\$0	1512800
CCF32	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	891180006	11	\$43,601,069	\$1,744,800	\$0	1744800

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	11	\$52,636,101	\$2,106,400	\$0	2106400	\$2,106,400
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	891480000	11	\$53,117,852	\$2,125,400	\$0	2125400	\$2,125,400
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	11	\$55,261,329	\$2,211,100	\$0	2211100	\$2,211,100
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Filiar	890500516	11	\$65,751,699	\$2,630,700	\$0	2630700	\$2,630,700
CCF43	Comfentalco Quindío Caja de Compensacion Filiar	8900000381	12	\$61,501,033	\$2,460,600	\$0	2460600	\$2,460,600
CCF50	Comfentalco Caja de Compensacion Filiar	890700148	12	\$72,952,411	\$2,919,000	\$0	2919000	\$2,919,000
CCF08	Comfentalco Cartagena Caja de Compensacion Filiar	890480023	14	\$64,236,576	\$2,570,400	\$0	2570400	\$2,570,400
CCF39	Cajasas Caja de Compensacion Filiar	890200106	15	\$83,797,033	\$3,353,000	\$0	3353000	\$3,353,000
CCF57	Comfamiliar Andí Comfandi Caja de Compensacion Filiar	890303208	39	\$237,053,690	\$9,485,100	\$0	9485100	\$9,485,100
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Filiar	890900841	40	\$171,527,202	\$6,863,000	\$0	6863000	\$6,863,000
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	860066942		\$2,750,671,300	\$110,060,200	\$0		\$110,060,200
Totales				\$4,031,376,934	\$161,306,300	\$0	\$161,306,300	\$161,306,300

SENA ICBF							
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Colizacion	Interes Mora	Total antes Mora
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	150	\$2,211,479,138	\$66,352,200	\$0	66352200
PASENA	SENA	899999034	150	\$2,211,479,138	\$44,239,300	\$0	44239300
Totales				\$4,422,958,276	\$110,591,500	\$0	\$110,591,500

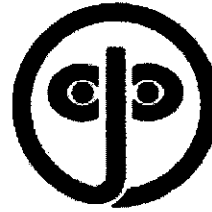
Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



[illegible][illegible]

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUE EN ESTE MOMENTO

Que el contador público **ABELEIDE GALINDO GAONA** registrado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5306 en BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarifa Profesional No 126042-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

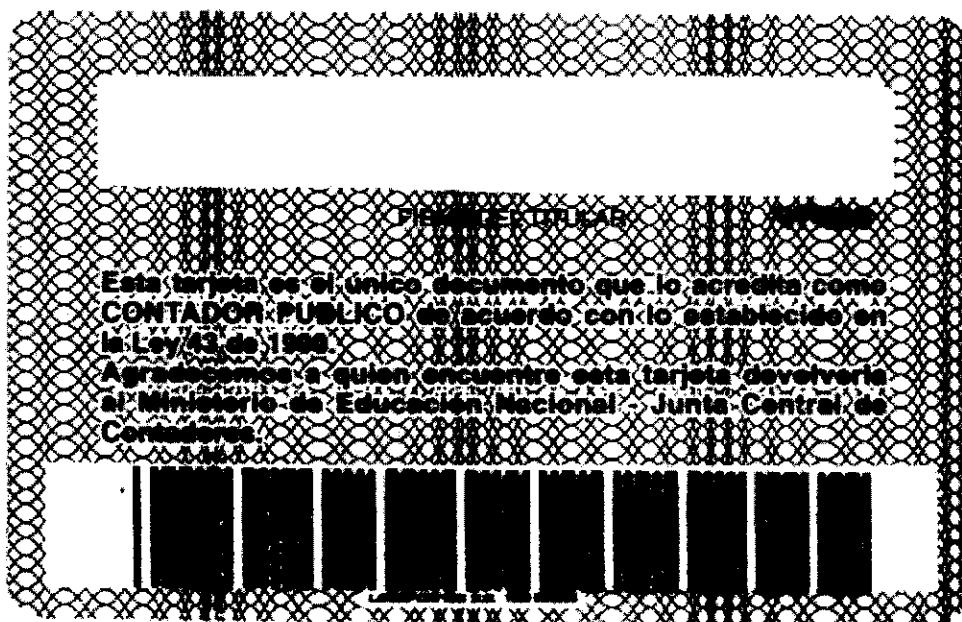
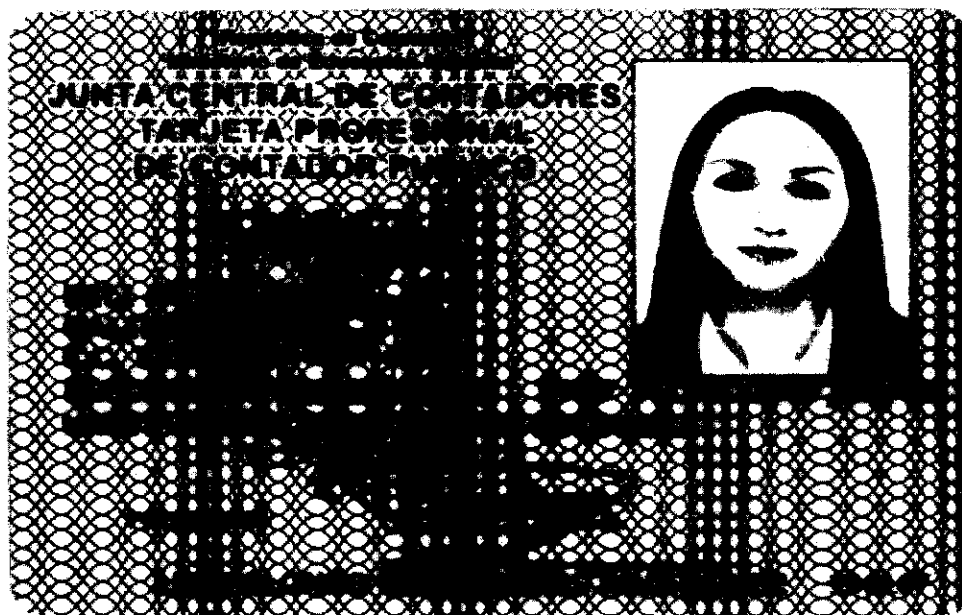
NO REGISTRA PRECEDENTES DISCIPLINARIOS

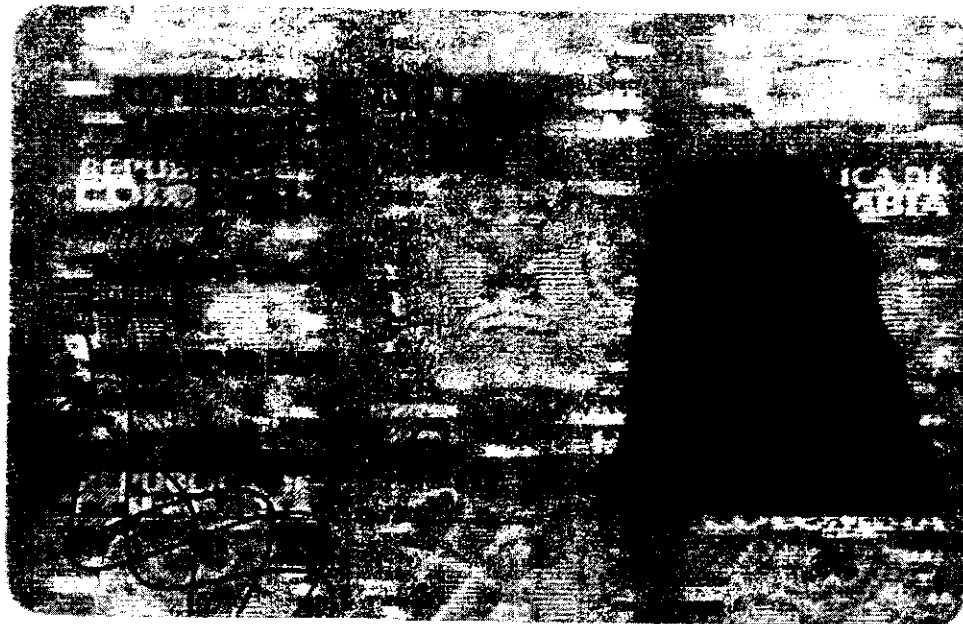
Dado en Bogotá a los 15 días del mes de Julio de 2021 con vigencia (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFIABILIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 2001 Y DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ACTO 1000 PARA EL EJERCICIO DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado






INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1983**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ENE-2002 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

RECTOR NACIONAL
PABLO PARRA GARCIA



P-1500111-42102158-F-0053061287-2002CA11 0137802103A 01 114318510

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUEMENESE

Que el contador público **JOSE SARMIENTO SANCHEZ** con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20647 y GUASCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 29469-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

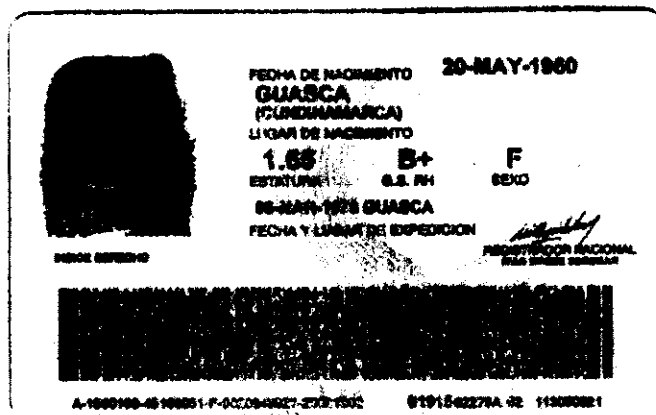
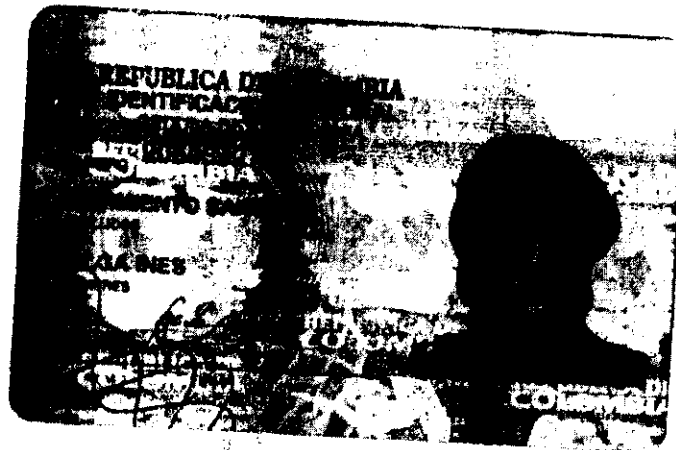
NO REGISTRA PRECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en Bogotá a los 10 de mayo de 2021 con vigencia (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

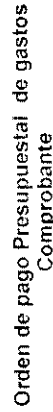
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO NO TIENE PLENA VALIDEZ DE CREDIBILIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 2001, DECRETOS UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2001 Y PARAGRAFO 1 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







CESAR GARCIA GOMEZ
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

MHcgarcia@
16-01-01-M16

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema:

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

VALORES PAGADOS

REINTEGROS

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	860002400	Razón Social:	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	---------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

TESORERIA

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO				FUENTE		REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
								PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
M16EUV ESREY VIGENCIA FUTURA / A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS																
Nación				10	CSF			7 453 278.00	0.00	7 453 278.00				Pesos	0.00	0.00

00-70037

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-01-MTB - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES VINCACION CSF	2021-08-31	7.453.278,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Total: \$ 700.000

